



EDUARDO FALQUEZ AYALA

000002

-1-

**NUMERO:
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE LOS
ESTATUTOS DE LA
C O M P A Ñ I A
PLASTIUNIVERSAL S.A.---**

C U A N T I A : S/. 145'000.000,00. -----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece el señor **ROBERTO AUER BASSERE**, quien declara ser italiano, entendido en el idioma español, casado, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE** de la compañía **PLASTIUNIVERSAL S.A.**, conforme lo acredita con el nombramiento que, se agrega a la presente escritura como documento habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE LOS ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO : Sírvase autorizar e incorporar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en virtud de la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS** de la Compañía **PLASTIUNIVERSAL S.A.**, que se otorga al tenor de

las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA : COMPARECIENTE.- Comparece otorga y suscribe la presente escritura, el señor ROBERTO AUER BASSERE, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía PLASTIUNIVERSAL S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día lunes treinta de octubre de mil novecientos noventa y cinco, la citada acta y el nombramiento extendido a favor de la otorgante se insertará y formará parte de esta escritura.-----

SEGUNDA : ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Notario Suplente abogado Virgilio Jarrin Acunzo, se constituyó la Compañía PLASTIUNIVERSAL S.A., el día nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil el día diecisiete de enero de mil novecientos noventa y tres; con un Capital de Quinientos mil sucres íntegramente suscrito y pagado, dividido en quinientas acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una; b) La Compañía PLASTIUNIVERSAL S.A. aumenta su Capital a veinticuatro millones quinientos mil sucres según consta de la Escritura Pública otorgada ante el Abogado GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, Notario Decimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el día treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el día nueve de noviembre del mismo año; c) Según consta de la Escritura pública celebrada en la Notaría Séptima del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala el veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil, el doce de abril de mil novecientos



EDUARDO FALQUEZ AYALA

nueve millones de sucres y se reforman los Estatutos; y, d) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PLASTIUNIVERSAL S.A., reunida el lunes treinta de octubre de mil novecientos noventa y cinco, decidió por, unanimidad del Capital pagado revocar lo acordado en la sesión de Junta General Extraordinaria del día doce de abril de mil novecientos noventa y cinco, así como la resciliación de la Escritura Pública del ocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco, aumentar el Capital Social, Reformar consecuentemente los Estatutos Sociales, y autorizar al compareciente señor Roberto Auer Bassere, para que intervenga en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, la misma que declara: UNO.- Conforme consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el treinta de octubre de mil novecientos noventa y cinco, queda revocada el Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de abril doce de mil novecientos noventa y cinco, resciliada la escritura pública de agosto ocho de mil novecientos noventa y cinco y Aumentado el Capital de la Compañía en, CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES de manera que el nuevo Capital Social de la misma es de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES, dividido en ciento noventa y cuatro mil acciones de un mil sucres cada una; DOS.- Que una vez realizada la publicación de conformidad con el Artículo ciento noventa y cuatro de la Ley de Compañías, los accionistas que ejercieron el derecho de preferencia, son los siguientes: ROBERTO AUER BASSERE suscribió cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y cinco acciones, CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SUCRES, ESTUARDO SANCHEZ GARCIA suscribio veintinueve mil acciones,

VEINTINUEVE MILLONES DE SUCRES que los pagan en numerario; en vista de que ha transcurrido el tiempo de ley y los otros accionistas no ejercieron el derecho de preferencia, con el fin de cubrir el valor del aumento de capital acordado en la Junta General extraordinaria de Accionistas, el señor ROBERTO AUER BASSERE suscribe las restantes cincuenta y ocho mil ciento cuarenta y cinco acciones y los pagará en numerario dentro del plazo de seis meses contados a partir de la fecha de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. TRES.- Que el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de PLASTIUNIVERSAL S.A., ha sido reformado conforme consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha treinta de octubre de mil novecientos noventa y cinco y en consecuencia dirá: ARTICULO QUINTO.- El Capital Social de la Compañía PLASTIUNIVERSAL S.A., es de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES dividido en ciento noventa y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que constaran en títulos numerados y firmados por el Presidente y el Gerente, cada título podrá comprender uno o más acciones a voluntad de su propietario y llevarán las indicaciones previstas en la ley de Compañías.-----

TERCERA : DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, ROBERTO AUER BASSERE, en mi calidad de Gerente declaro bajo juramento que el aumento de Capital acordado en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el treinta de octubre de mil novecientos noventa y cinco, esta integrado en la forma resuelta en dicha sesión.-----

CUARTA : DOCUMENTOS HABITANTES Usos Acta de Junta



ACTA DE SESIÓN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PLASTIUNIVERSAL S.A., CELEBRADA EL
DIA TREINTA DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO

En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, domicilio principal de la Compañía PLASTIUNIVERSAL S.A. en la Planta Industrial ubicada en el kilómetro once y medio de la vía a Daule, parque Industrial los Sauces junto a las Instalaciones de Sermaco, habiéndose realizado legalmente la segunda convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas para las quince horas y transcurrido el tiempo reglamentario que estipula la ley de Compañías, se reúnen los siguientes accionistas:

Roberto Auer Bassere, propietario de diecinueve mil quinientos ochenta acciones, de un mil sucres cada una; El Señor Estuardo Sánchez García, propietario de nueve mil ochocientas acciones, de un mil sucres cada una, por lo tanto se encuentra presente el cincuenta y nueve por ciento del Capital suscrito y pagado.

Los Accionistas presentes deciden por unanimidad reunirse en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas y tratar el orden del día para el cual fue convocada la junta, asimismo los Comisarios fueron individualmente convocados.

Preside la junta el Señor ROBERTO AUER en calidad de Gerente de la Compañía y actúa como Presidente. Luego se nombra Secretaria Ad-hoc a la Señorita Narcisca Jurado Castro. Toma la palabra el Presidente de la sesión y pide que por secretaria se de lectura a la convocatoria publicada en el periódico la segunda de Meridiano el día veintiuno de Octubre de mil novecientos noventa y cinco y constate el número de accionistas asistentes; La Secretaria da lectura a la convocatoria que dice:

SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PLASTIUNIVERSAL S.A.

En Razón de que la Junta General de Accionistas no pudo reunirse en la primera convocatoria el día jueves 19 de Octubre de 1995 a las quince horas, por este medio procedo a convocar por segunda ocasión a Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día lunes 30 de Octubre de 1995 a las quince horas, en las oficinas administrativas de la Empresa que se encuentra ubicada en el Km. 11 1/2 de la vía a Daule Parque Industrial los Sauces, junto a las instalaciones de Sermaco, Guayaquil. La Junta General deberá tratar sobre la siguiente agenda:

1.- Conocer y Resolver sobre la revocatoria de lo acordado en la Junta General del día 12 de Abril de 1995 y Resciliación de la Escritura Pública del 8 de Agosto de 1995.

2.- Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía

3.- Reforma de Estatutos.

Por tratarse de segunda convocatoria la Junta General se reunirá con el número de accionistas presentes.

Roberto Auer Bassere
Gerente

Acto seguido la Secretaria pone en consideración de la sala que tratándose de segunda convocatoria a Junta General Extraordinaria de conformidad con lo estipulado en Artículo 282 de la ley de compañías, el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos y de haber transcurrido el tiempo que establece el Reglamento de Juntas Generales en su Artículo 7, solicita al Presidente de la sesión declare instalada la sesión de Junta General Extraordinaria con el número de accionistas presentes; Hecho lo cual se pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre la revocatoria de lo acordado en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas del día 12 de Abril de 1995 y Resciliación de la Escritura Pública celebrada el día 8 de Agosto de 1995.- Toma la palabra el Señor Roberto Auer Bassere y pone en consideración de la Sala que debido a las observaciones de la SuperIntendencia de Compañías es necesario revocar lo resuelto en el Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la fecha indicada y la resciliación de la Escritura Pública de fecha Agosto 8 de 1995; Luego de algunas deliberaciones la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos presentes resuelve revocar lo resuelto en la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 12 de Abril de 1995 y la resciliación de la Escritura Pública del 8 de Agosto de 1995.

Acto seguido se pasa a tratar sobre el segundo punto del orden del día que es: Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía.- Hace uso de la palabra el accionista Señor Roberto Auer en su Calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía y manifiesta a la junta que habiendo transcurrido ocho años en que se realizó el último aumento de Capital de la Compañía, en la actualidad es una necesidad de primer orden aumentar el Capital de la Compañía la misma lo que nos facilitará realizar múltiples operaciones financieras para la Empresa, y nos servirá para un mayor desarrollo de nuestras actividades en el mercado y por cuanto la Compañía ha demostrado un crecimiento tanto productivo, de ventas y administrativo, según se desprenden de los Estados Financieros del año, por lo que sugiero que se aumente el Capital de la Compañía en CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de 145.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una las mismas que serán suscritas en forma proporcional al derecho de preferencia de cada uno de los accionistas; Los accionistas presentes ejercen su derecho de preferencia de la siguiente forma:

SR. ROBERTO AUER BASSERE suscribe 57.855 acciones
SR. ESTUARDO SANCHEZ GARCIA suscribe 29.000 acciones
Las acciones correspondientes al presente Aumento de Capital se resuelve en forma unánime que sean pagadas en numerario en su

totalidad.



Por tanto no han asistido el resto de los accionistas, la Junta General autoriza al Representante Legal para que realice la publicación del aviso de suscripción previsto en el Artículo 194 de la Ley de Compañías a fin de que los Accionistas ejerzan su derecho de preferencia.

Por último se pasa a tratar sobre el tercer punto del orden del Día que es la Reforma de los Estatutos, y a su vez la autorización al Gerente y Representante Legal para su otorgamiento; en lo referente a los Estatutos el Artículo Quinto dirá: ARTICULO QUINTO .- El Capital Social de la Compañía es de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES dividido en ciento noventa y cuatro mil acciones Ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que constarán en títulos numerados y firmados por el Presidente y Gerente, cada título, podrá comprender una o más acciones a voluntad de su propietario, y llevarán las indicaciones previstas en la Ley de Compañías ; También La Junta General en forma unánime autoriza al Gerente de la Compañía Señor ROBERTO AUER BASSERE para que suscriba el nuevo Aumento de Capital y la Reforma de los Estatutos de la Empresa.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día para los cuales han sido convocados los Señores Accionistas, el Presidente de la Sesión concede un receso y solicita a Secretaria se proceda a la elaboración del Acta pertinente sobre las declaraciones y acuerdos de la Junta, hecho lo cual se volvió a reinstalar la Junta y se dispone por Secretaría se de lectura al Acta, concluida la misma es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión firmando en unidad de actos todos los accionistas presentes en señal de conformidad, aceptación y cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías .

ROBERTO AUER BASSERE
Presidente de la Sesión

NARCISA JURADO CASTRO
Secretaria Ad-hoc.

Esturdo Sánchez Gacia
Accionista

Nardo A. Alvarado

ABOGADO

No 905 y 6 de Marzo - Edif. FORUM
Calle 15 Teléfonos 322719 - 329396
Guayaquil - Ecuador

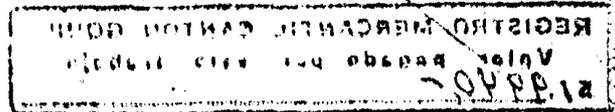


Guayaquil, Junio 4 de 1993

ROBERTO AUER BASSERE

Ciudad.

De mis consideraciones:



Me es muy placentero comunicarle a Usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía PLASTIUNIVERSAL S.A. reunida de conformidad con la Ley y los Estatutos el día 2 de Junio de 1993, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted como.

GERENTE

de la Compañía por el período de cinco años más desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con los Estatutos de la Sociedad, Usted tendrá la representación Judicial y Extrajudicial de la misma.

La Compañía Plastiuniversal S.A. se constituyó por escritura pública autorizada por la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García el nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos y debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 69 de Industriales, el diecisiete de Enero de mil novecientos ochenta y tres.

También la Compañía aumento su capital y reformó sus estatutos el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cinco en la Notaría Séptima del Cantón Guayaquil, Abg. Nelson Cañarte Arboleda; e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Así mismo la Compañía aumenta su capital y reforma sus estatutos, según consta de la escritura pública celebrada el veintitres de noviembre de mil novecientos ochenta y siete en la Notaría Séptima del Cantón : Abg. Eduardo Falquez Ayala, e inscrito en el Registro Mercantil el doce de abril de mil novecientos ochenta y nueve.

Atentamente.

Estuardo Sánchez García
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE DE PLASTIUNIVERSAL S.A.; Junio 5 de 1993.

Roberto Auer B.

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente
Folio(s) 19.497 Registro Mercantil No.
7.971 Repertorio No. 14480

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 23 de Junio de 1993

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.

Valor pagado por este trabajo
\$1.984,00

ASOCIACION DE ABOGADOS Y CONTABLES



Señor

ROBERTO AUER BARRERA

Director
Registro Mercantil

consideraciones:

... muy pascenro comunicarle a Usted que la Junta General
de accionistas de la Compañía PLASTIUNIVERSAL S.A. ...
... el acuerdo de registrar a Usted como

GERENTE

... de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

... de conformidad con los estatutos de la Compañía ...

... la Compañía Plástica Universal S.A. en conformidad con el artículo ...
... de la historia de la Compañía Plástica Universal S.A. ...
... de mil novecientos ochenta y tres.

... Compañía aumento su capital y se realizó el ...
... el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y tres ...
... del Cantón Guayaquil en el Registro Mercantil ...
... de mil novecientos ochenta y tres.

... Al mismo tiempo la Compañía aumento su capital ...
... estatutos de la Compañía Plástica Universal S.A. ...
... de mil novecientos ochenta y tres ...
... la historia de la Compañía Plástica Universal S.A. ...
... en el Registro Mercantil ...
... de mil novecientos ochenta y tres.

Agradecemos

Respectuosamente
MIGUEL ALVARO

... de GEORGE DE PLASTIUNIVERSAL S.A. ...
1993

Abogado Hector Alvarado Andrade, Reg
... de Gerente de PLASTIUNIVERSAL
... los noventa y cuatro.
... es igual a su original. - Guayaquil

que la presente fotocopia de Nombramiento
... treinta de Junio de mil novecien

[Handwritten signature]





JUARDO FALQUEZ AYALA

-3-

General Extraordinaria de Accionistas; Dos) Nombramiento de Gerente y Representante Legal del Compareciente; y, Tres) Autorización al Abogado Nardo Augusto Alvarado, para que a mi nombre realice todos los trámites tendientes a obtener la aprobación de la presente escritura de Aumento de Capital de mi Representada PLASTIUNIVERSAL S.A.-----

Agregue usted, señor notario las demas clausulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.- Firmado: Abogado Nardo Alvarado.- Registro dos mil cuatrocientos siete.-----

Quedan agregados a la presente escritura pública, el nombramiento del representante legal de la compañía PLASTIUNIVERSAL S.A. y acta de la misma compañía.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitante agregado, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto

por la compañía PLASTIUNIVERSAL S.A.,

ROBERTO AUER BASSERE.

GERENTE

C. I. 091008301-3

R.U.C. 0990615462001

EL NOTARIO.



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero este CUARTO TESTIMONIO, en cinco fojas útiles, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco *h*



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, tomé nota de que se DEJA SIN EFECTO LEGAL ALGUNO, la escritura pública No.2.028, de 1.995, con contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PLASTIUNIVERSAL S.A.-Guayaquil, diciembre 8 de 1.995. *h*



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



B. EDUARDO FALQUEZ AYALA

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.96-2-1-1-000205, de fecha diecisiete de enero de mil novecientos noventa y seis, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil. tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía **PLASTIUNIVERSAL S.A..-Guayaquil, enero 22 de 1.996** *la*



Enful

AL SEÑOR EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo cuarto de la resolución # 96-2-1-1-000205, de fecha 17 de Enero de 1996 emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de Constitución de la Compañía Anónima " PLASTIUNIVERSAL S.A. ", de fecha 09 de Diciembre de 1982 otorgada ante el Notario Suplente de la Notaria Décima Tercera de este Cantón Abogado Virgilio Jarrín Acunzo .- Guayaquil, 24 de Enero de 1996.-

Dra. Norma Plaza de García

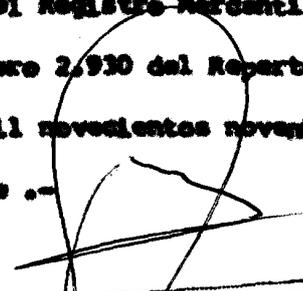


Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DÉCIMA TERCERA

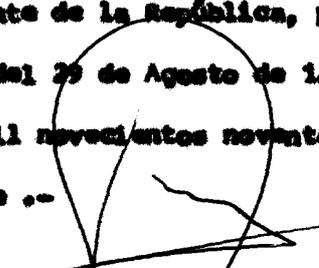
CERTIFICADO : 000

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 96-2-1-1-000205, dictada el 17 de Enero de 1.996, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, he tomado nota de esta escritura pública. La misma que contiene

el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada PLASTIUNIVERSAL S. A., de fojas 2.680 a 2.691, número 390 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 2.930 del Repertorio .- Guayaquil, Enero veinte i cinco de mil novecientos noventa i seis .- El Registrador Mercantil Suplente .-

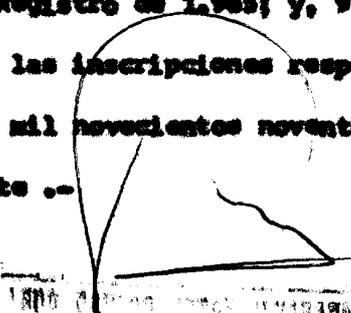

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la anterior escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Número 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Enero veinte i cinco de mil novecientos noventa i seis .- El Registrador Mercantil Suplente .-


LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública a fojas 921 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.983; 21.404 del mismo Registro de 1.988; y, 9.690 de igual Registro de 1.989, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Enero veinte i cinco de mil novecientos noventa i seis .- El Registrador Mercantil Suplente .-




LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil